	F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA	

Consecutivo: _____ Fecha _____

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

000206

24 MAY 2018

Adjunto la Resolución Número _____ con fecha _____
 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Salamina**

La emergencia será atendida por el Contratista JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

----- identificado con cédula 10.262.670


----- y con la tarjeta profesional 17702-75887 DE CALDAS

Interventor designado: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ Ingeniero Zona

Breve descripción de las obras a realizar: Reposición de alcantarillado por emergencia en la calle 13 entre carreras 6 a la 7 en el municipio de Salamina Caldas


Valor estimado: \$55.995.024 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Plazo: 30 DIAS CALENDARIO

 F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)


Reposición de alcantarillado por emergencia en la calle 13 entre carreras 6 a la 7 en el municipio de Salamina Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	70,00	4.828	337.960
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	420,00	8.377	3.518.340
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	152,00	12.600	1.915.200
5	Señal preventiva y reglamentaria	un	1,00	143.842	143.842
6	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	728.158	728.158
7	DEMOLICIONES				-
8	Corte con disco abrasivo	ml	152,00	7.065	1.073.880
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	16,00	77.141	1.234.256
10	EXCAVACION				-
11	En material común de 0 a 2m	m³	140,00	24.368	3.411.520
12	En material común de 2,1 a 4m	m³	35,00	28.410	994.350
13	Entibado horizontal	ml	70,00	28.823	2.017.610
14	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	42,00	30.324	1.273.608
15	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				-
16	Suministro e instalación e tubería PVC corrugada de 14"	ml	70,00	177.500	12.425.000
17	Cámara de caída D=1,2, H≤3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	2,00	590.196	1.180.392
18	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm	Un	2,00	480.000	960.000
19	Bases y Cañuelas	Un	2,00	500.414	1.000.828
20	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	24,00	43.500	1.044.000

 F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

21	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	un	1,00	370.202	370.202
22	Instalación de silletas de 14"x6"	un	1,00	232.500	232.500
23	Empalme a cámara	un	2,00	83.623	167.246
24	LLENOS				-
25	Arena para base y atraque	m ³	10,00	111.720	1.117.200
26	Lleno compactado con material de la obra	m ³	102,00	20.492	2.090.184
27	Llenos con material de préstamo	m ³	68,00	65.000	4.420.000
28	Sub base para pavimento	m ³	18,00	134.118	2.414.124
29	CONCRETOS				-
30	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m ³	0,50	560.630	280.315
31	Concreto para pavimento 3000 psi hecho en obra incluye formaleta	m ³	13,00	761.360	9.897.680
32	ACERO				-
33	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	36,00	5.484	197.424
34	Acompañamiento social durante toda la obra	Gl	1,00	1.549.205	1.549.205
	Costo Total				55.995.024
	Costo unitario				42.760.614
	Administración			20%	8.552.123
	Imprevistos			5%	2.138.031
	Utilidad			5%	2.138.031
	IVA sobre utilidad			19%	406.226
	Costo Total				55.995.024

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor

 F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de liquidación de la obra.

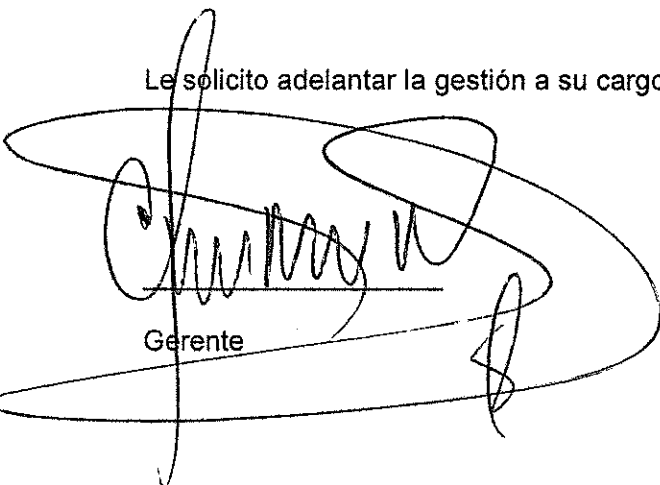
d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y Tres (3) meses más.

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.



Gerente